

Acta decima.

Sesión del 23 de Septiembre de 1916

Presidencia del Sr. Miguel Ángel Albronz

Comparecen los señores; Sr. Pablo A. Vicens, Vicepresidente de la Cámara del Senado; Sr. Sergio Alcívar, Vicepresidente de la de Diputados.

Senadores: Añas, Arango, Carrera, Pedroso Palacios, Espinel, Gómez de la Torre, Heredia, Plaza, Stunwald, Yacamilla, Laurent Fonto, Loyola, Martínez, Ortíz, Penabazura, Pachano, Reina, Valarezo, Villamar, Villavieja y Vela,

Diputados: Ambrose D. Arzúqui, Arayo del Río, Cabeza de Vaca, Cabeza Roja, Cadillo, Cervantes Corde, Cueta, Cueva Luis, Cueva García, Cedeno, Díaz Carlos, Pando Monteño, García P. V., Gueneo M., Heredia, Yacamilla, Laca Alfonso, Lescuma, López, Palma Ortiz, Páez, Páez Borja, Pim y Roca, Rendón, Ricante, Senabro, Santa y Yerroni y el infrascripto Secretario del Congreso.

Leída el acta se la pidió corrección, al no haberse la aprueba sin modificaciones.

Inmediatamente anunciase que va a continuarse con la discusión del presupuesto, desde el Capítulo V "Servicio de Ferrocarriles" y, entonces, el Sr. Sr. Carlos Palacios dice:

"El presupuesto que la Senatura está estudiando en materia de ferrocarriles, es por demás precario y absolutamente contrario a todo principio económico. Bien se sabe que la atención de los ferrocarriles que hoy tenemos en proyecto reclama necesariamente el gasto en un equipo de ingeniería para para uno que absorbe, en gran parte, los rentas asignadas a la construcción de la obra con la regularidad. Tenemos en trabajo ferrocarril de Ambato al Cuzco, de Huancayo a de Tarma, de Lurahuasi a Lurahuasi, de Lurahuasi a Lurahuasi, etc, etc, de Tal"

manera que, si continuamos, como hasta aquí, proceáramos, antes se cumpla, por haberse consumado la realización de ninguno. Propiamente, para que se pueda poner el debate de este Capítulo "Sección de Proposición" hasta que el Congreso dé una resolución la forma de sergos y no perder los efectos de toda las Decretos vigentes, en orden a la conservación, se formulará y decidirá los puntos, así, para la firma, a la continuación de un solo, hasta su conclusión, lícitamente este se dará a Veracruz, de Toluca, a Cuernavaca, en fin, cualquiera que sea la prelación que se designe a las obras. Como senador, nada me daña hacer un sacrificio que redunde en algo provechoso. Mi voz es muy débil, lo reconozco, pero el asunto es de gran vital importancia que se resuelva por sí solo, y no dudo que no ha de faltar un colega que apoye la proposición.

Ofrecen su apoyo al Sr. Dr. Correas los señores Lanza, Pando e Ortega y la proposición entra a debate.

El Sr. Dr. Lanza pide entienda que, antes de votarse la moción del Sr. Dr. Correas Palacios, se constituya el Congreso en Comisión General, para ver si es posible llegar a un acuerdo.

El Sr. Pacheco: Muy laudable, pero de luego, es la moción del Sr. Dr. Correas Palacios; pero juzgo que ello no podría tener lugar en atención a que la interrogatoria se discute especialmente esta materia, la cual también, que, atento el corto plazo de que dispone el Congreso, hasta en el día, no sería posible cumplirla.

El Sr. Páez: Cabe decir faltan para que el Congreso termine su período de sesiones, y estimo que, presentando hoy mismo el proyecto, si se alcanza a discutirlo. La moción del Sr. Dr. Correas Palacios

esto no puede ser más razonable, porque, con el sistema actual, no hemos de pagarles nunca, ni que no se les favorezca que hoy tenemos en pensión. Si el equipo de ingenieros para dar a uno exige a la presente un gasto de diez mil pesetas, dedicados para los fondos a una sola obra, es sabido que se hará en los ingenieros, presentará a los que se dedican a la continuación de la obra.

El Dr. Pérez Borja: Como dato meramente ilustrativo debo manifestar que en la Cámara de Diputados hubo un proyecto en 2^a sesión que presentó el año anterior por la misma Diputación Agraria y que puede seguirse en curso, hasta obtener su debida sanción.

El Dr. Casera: Me ha permitido indicar que el asunto se comunique en Comisión General de Congreso Pleno, a fin de ver si, en un momento de verdadera fraternidad, hacemos viable una figura de las obras ferroviarias que hoy tenemos en proyecto; y digo que se trate el punto en Comisión General, por que si en ella no llegamos a un acuerdo, será del todo inútil la discusión del proyecto en las Cámaras y lo que, en definitiva parecería no sería otra cosa que la pérdida de seis años en discusiones que jamás enojos, sin resultado propiamente alguno.

El Dr. Casera García: No veo la razón para que se proponga el debate de la ley, dada, creativamente a ferroviarias, porque, si llegara, a aprobarse el proyecto, sobre preferencia en las obras, sea decreto, por el mismo carácter de especial, que invertiría, de hecho reformara la Ley General de Presupuestos. No lo voy, pues, por la suspensión.

El Dr. Casera: El Congreso no demora más de 12 o 15 minutos en determinar si se ve o no, discutirse ese proyecto sobre preferencia.

en las obras; si no se acepta mi idea, inmediatamente volveríamos a tratar de esta sección del Presupuesto. Muy doloroso me sería postergar la obra del Ferrocarril a Quesera, pero antes soy ecuatadoriano, y pronto accederé a que esa obra no sea la que ocupe la primacía en el proyecto.

Como el Sr. Dr. Villavicencio manifiesta estar de acuerdo con el Sr. Carrera, para que se constituya el Congreso en Comisión General, previamente a toda resolución, la Presidencia consenta si se procede o no a dicha Comisión. El Congreso reunido definitivamente, y piden los señores Albornoz, Sr. Pastora y Sr. Vela que emite expresamente su voto negativo.

Restablecida la sesión y como no hubiese llegado a ningún acuerdo, el Sr. Páez dispone que continúe con el debate, se la sección ferrocarriles, partida por partida. Empezase por tanto la 1^a que dice:

Para el ferrocarril de Ambato al Curaray, \$ 270.000

Abierto el debate, el Sr. Dr. Pachano dice:

Observo que la Comisión ha rebajado un tanto que no podía, en ningún caso, rebajarse sin averiguar previamente, del Decret. especial que la señala. El Art. 1^o del Decreto Legislativo de 4 de Octubre de 1913 señala para esta obra \$ 360.000, del producto del 17% adicional a los derechos de importación, cantidad fija y determinada que no está sujeta, por tanto, como otras, a la fluctuación del mayor o menor rendimiento de los impuestos. Tengo a la mano la Memoria del Sr. Ministro de Obras Públicas y en ella leo lo siguiente:

"Los fondos para esta obra eran: según Decreto de 30 de enero de 1907 \$ 0-10 del impuesto al alcohol, un treinta por ciento a los

decretos de imposición a los fósforos y papel de fumar, el decreto de patente impuesto a cada mixero que haga ventas en el País y los productos del mismo ferrocarril."

Por el Decreto de 1912 se agregó al fondo de obra el impuesto adicional al aguamiente y al tabaco, en cuanto la inversión no se opusiera a leyes anteriores y el Ejecutivo se estimare indispensables estas nuevas fuentes para la realización de la empresa.

De los impuestos que se piden por los decretos citados, sólo el relativo al aguamiente produce renta de alguna importancia, mas las otras son muy escasas rendimientos. Por esto el Congreso de 1913, estimando necesario el nuevo de dar una renta que no sujera una suma fija y no eventual, como lo es la del aguamiente, substituyó los 8/9, 10 que gravan al aguamiente en toda la República, con la suma de \$ 360.000, del 14% adicional a la imposición que se decretó en la constitución de los impuestos llamados patrióticos.

No llegan, pues a \$ 1000.000 los fondos con que cuenta la obra del ferrocarril al Curazay, según los Decretos Legislativos actualmente vigentes; y nadie puede poner en duda que esa renta se sacara para poder realizar con ella un trabajo urgente.

Si \$ 1000.000 son necesarios para atender debidamente la obra, según el concepto del mismo Sr. Ministro de Fomento, ¿qué puede hacerse?

Por otra parte, si aprobamos la medida de \$ 270.000 de hecho reformándose decretos especiales como el del año 13 que, repito, señala la cantidad fija de \$ 360.000. No neceso negar que todas debemos hacer algún sacrificio en pro del bien general, y, por esto, aquellos que no reclamare el mayor de los impuestos sobre los fósfo-

por el papel de fumar y de los otros artículos
mejores, pero si se reclama los \$/360.000 a que
se ha venido haciendo referencia, formalmente
en esta forma:

"El n° 267 del Proyecto de Pre-
supuesto diga:

"Para el ferrocarril de Ambato al Guaray
\$/360.000".

"Apruya el Sr. Dr. Vela y abierto el debate,
el Sr. Almeida dice:

"La Comisión ha tomado en cuenta
que en el año 15 el producto del 17% adu-
cional a la importación ha sido solo de
\$/211.000.

El Sr. Cordeiro Palacios: Reclamo el orden
Sr. Pte. La moción que formula no se ha po-
dido realizar, me parece que, habiéndose sus-
pendido la Comisión General, debe verse, an-
tes de discutir las partidas especiales sobre
ferrocarriles, si mi moción la acepta o la
rechaza el Congreso.

El Sr. Pte ordena la lectura se-
la proposición del Sr. Cordeiro, declara sena-
do el debate respecto a ella y como pu-
tor pide la votación nominal, se la re-
ceja, obteniéndose 26 votos afirmativa y
31 negativos.

Dan su voto afirmativo los señores
Senadores: Villavicencio, Geay, Reina, Vespi-
nel, Valarejo, Cordeiro Palacios y Raura Pa-
noso; y los Diputados: Ledezma, Salazar, Se-
rrano, López, Urua, García Chiriboga, Jeroni,
Cesino, Penoso, Marcheno, Ricauti, Cabeza de
Vaca, Vélez Borja, Lalla Alfonso, Díaz Puera,
Hernández, Cabezas Borja, Cuesta, Yaramillo y
Andrade J.

y negativo los señores Senadores: Vela, Pachano,
Humbata, Brango, Penaherrera, Villanar, Martínez
Gómez de la Torre, Causa, Yunque, Arias, Yuma

milla, Loyola, Ordóñez y Sáenz; y los Diputados: Cuervo Luid, Pérez Rendón, Gmáñez M., Acuña del Río, Alcázar, Pinar Perea, Páez Carlos, Cepernante, Ochoa Ortiz, Arequí, Gallardo, Cuervo García, Cañón, Páez Herrera y el Sr. Presidente del Congreso.

Con consecuencia, se continúa el debate de la moción de los Sres. Pachano y Vela y el Sr. Diputado Páez dice entonces: No se está por el aumento, no solo por las razones que la Comisión ha expresado sino porque siento decir y visto respecto a los representantes del Tungurahua - el modo más ignominioso de votar las partes de la exacción es por el flussavit al Curaray que no ha de prestar ningún beneficio ni siquiera a la provincia del Tungurahua. Los precios que se paga que el flussavit de Ambato al Curaray equivale a tanto como si para ir a Quito con Guayaquil se hubiese hecho a Quito a Quito. Voto porque se deje la partida en 270.000.

El Sr. Presidente dejó en este momento el sillón Presidencial que lo ocupa el Sr. Páez, y vicepresidentemente al Senado y, bajando el Sr. Albarrán a tercera en el debate dice: Las palabras que acabo de oír me sorprenden por ser como pronunciadas por el Sr. Páez porque, acerca de la utilidad e importancia de la obra del flussavit al Curaray se ha discutido largamente y por muchas veces, estudiándose el punto por las mejores cabezas de la República, entre las que tengo el gusto de contar al Sr. Páez y todas se han pronunciado en favor de la obra del Curaray. Y sea esta la ocasión, Sr. Pte., de hacer justicia al Sr. General Plaza, quien concibió un idea de salvar la Región Oriental del avance de los Curan...

por medio de esta obra. Debido a la humanidad del Sr. General Plaza y a su constancia, digna de recomendación, en sus dos períodos presidenciales, la obra del ferrocarril al Curaray ha podido emprenderse y avanzar al estado que hoy se encuentra, no obstante las dificultades que por las que el Gobierno ha atravesado. Ciertamente en su primera Administración, el Sr. General Plaza tuvo a su lado colaboradores fieles y entusiastas como el Sr. Luis Martínez y, en la segunda al no menos recomendable Sr. don Justo Ponchreque pero también es la que al entusiasmo y carácter del Sr. ex-Jefe del Estado se debe que tengamos trabajos, pinembras de la longitud de 18 kilómetro, y sino no han llegado a más ha sido por la parte sumamente difícil por que el Tropic, que, por fortuna parece que se ha salvado ya.

No hagamos resistencia a una obra que, más tarde, será la salvación de nuestro Oriente, y cuigolo así porque el ferrocarril al Curaray será el único medio para alcanzar nuestros derechos en aquella Región. Dice el Sr. Pérez que la obra es inútil y yo le manifiesto lo contrario. El Sr. Dr. González Luíz, decidido partidario de esta obra nos dice que allí por el Siglo 18 el Rey de España envió una Comisión de Jesuitas a estudiar la parte más apropiada para la apertura de un camino a la Región Oriental y que esa Comisión informó que no había otra más apropiada que la hoy se llama. Se discute la muerte del Sr. Pacheco, muy plausible y patriota, a la que se ha pasado en disposiciones legales preexistentes, pero si las circunstancias económicas del país no permitieran asignar al ferrocarril al Curaray los \$360,000 que le corresponden, estoy por ello en el que

de la cantidad que se le señalare. Luego es de a-
gionarse se refieren a la asignación, que por ley
toca a esa obra, se abstengan de reaprovisionar
la y condenarla.

El Sr. Fleixas: No me opongo de
ninguna manera a la moción del Sr. Pa-
chano, pero sí debo rectificar un error. El pro-
yecto del 14% ya lo dije a los señores que im-
portaron recientemente el año pasado a \$211.
000; sin embargo, y tomando en cuenta la
importancia de la obra, la Comisión puso
la suma a \$270.000.

El Sr. Casera: Tengo muy buenas
palabras del Sr. Albarrán; tengo la segu-
ridad de que los señores de la moción han
de retirarla, porque ninguno de ellos sa-
ría patenta que nosotros. Es exacto que
a esa obra corresponde, por ley, \$360.000,
pero también es exacto que todos los repre-
sentantes tenemos que sacrificar algo de
lo que corresponde a nuestra representa-
ción, en bien del Municipio, el mismo que,
de aprobarse la moción, fracasaría de pe-
queño, con todo se que hasta aquí vamos
llevarlo con toda felicidad.

El Sr. Píez Borja: Además, debe indi-
carse de donde se cobra el excedente de \$90.000.

El Sr. Pachano: No se trata de nin-
gún aumento que se quiera hacer, ex-
hibitum, como sucede con otras partidas,
esta es una suma señalada, fija y determi-
nadamente en la ley de 1913; de suerte que,
cualesquiera que sea el producto del 14%
de recargo a los señores de importación se-
han de dar a esta obra \$360.000.

El Sr. Guerrero Martínez: Desearía que
el Sr. Ministro nos informe si ese 14% de recargo
a la importación rindió el año pasado más de
\$360.000; porque si no llefó a esa suma, ¿de donde

na a sacarse el déficit?

El Sr. Penabazera: Toda dificultad queda subsanada a mi juicio, agregando, al final de esta sección un inciso que diga:

"Caso de que los impuestos creados por Decreto Especial produzcan mayores cantidades de la presupuestada, el Ministerio de Hda. aplicará a la respectiva obra la cantidad total de esos impuestos o la señalada en los Decretos pertinentes"

Aproya esta proposición el Sr. Dr. Gallaga Andía y el Congreso la aprueba, resolviendo como consecuencia la moción del Sr. Castiella.

La partida del Presupuesto es aprobada, por tanto, en la misma suma del proyecto.

Leese la partida "Foucault de Huíca a Cuenca \$ 190.000" y en debate, el Sr. Dr. Cordero Valdeón dice: No voy a pedir nada que cause escándalo y comienzo por manifestar que la obra del Foucault a Cuenca, que más bien debe llamarse de Lumbambe al Marañón, es de gran importancia, porque hay que reconocer, que si el Ecuador es nada en el Oriente es por la provincia del Azuay, a la que pertenece la Región de Mainas. Pero, en fin, sólo voy a tratar de un acto de justicia. El año anterior se expidió un Decreto, ordenando el pago de lo que el Gobierno del Sr. Alfaro pagó como el del Sr. General Plaza, habían tomado, en vía de préstamo, de los fondos del Foucault de Huíca a Cuenca según este Decreto los \$ 364.945, tomados por el Gobierno del Sr. Gral. Plaza y tomados con justicia, por cuanto se trataba de atender la actividad del Gobierno, amenazada seriamente, debían pagarse en el transcurso de este año por

accidentes mensuales, pero no han sido de menor
 en la más mínima cantidad, hasta hoy, y,
 como es muy justo, que las cuentas se paguen
 hoy a proporción que se haga figura en el
 Capítulo "Servicio de la Prensa Pública" no la
 cantidad íntegra de \$ 264.905, pero si en una
 suma que represente siquiera la cuarta par-
 te \$ 90.000 por ejemplo.

Como se trata de una reconsidera-
 ción al Capítulo IV "Servicio de la Prensa
 Pública" se aplazó el debate de lo indica-
 do del Sr. P. R. Cordeiro Calacis para con-
 siderarla propia y terminada la discusión
 sobre el servicio de ferrocarriles.

El Congreso aprueba la práctica 268, y
 emienda la 269. De Luito a Bernaldas \$ 400.000
 el señor Martínez dice: aun cuando no voy a ob-
 servar la partida debo hacer presente al Congre-
 so que la representación de Bernaldas cree que
 este ferrocarril debe comenzar simultánea-
 mente de Luito como de Bernaldas. Como al efecto
 en la Cámara de Diputados un proyecto que
 aprovecho esta oportunidad para decirlo
 va quedándose muy retrasado, causando así
 un perjuicio a la provincia que
 representa.

El Sr. Cabezas Borja: Heise indicación pa-
 ra que la suma se eleve a \$ 500.000; porque no es
 precisa la cifra exacta del rendimiento de los im-
 puestos asignados a esta obra; estudiado el pun-
 to, aparece que esas rentas producirán algo más
 de \$ 600.000, de manera que con \$ 200.000 los que
 se han restado a esta obra; pido, pues, que si
 quiera se fijen \$ 500.000, ya que no es posible
 asignarle toda la cantidad que le corresponden.
 Cuanto a la importancia de la obra, voy
 a permitirme leer una párrafo de un pequeño
 trabajo que he publicado en la Revista Horense
 de esta Capital (Lee un extenso, artícu-
 los rela-

cionado con el ferrocarril a Buenavista)
 Terminada la lectura el Sr. Cueva
 observa al Sr. Diputado que con la mo-
 dificación del Sr. Cueva toda dependencia
 ha quedado obviada.

No insiste el Sr. Cabezas Borja en
 su indicación y el Congreso aprueba la par-
 tida como consta al proyecto.

Termina la sesión

El Presidente,
 Miguel Ángel Albornoz.

El Secretario,
 El B. C. L. M. A. G.

Acta octava

Sesión del 21 de Septiembre de 1916

Presidencia del Señor Miguel Ángel Albornoz.
 Concurran los Señores Dr. Pablo G. Barrios, Vicepresiden-
 te del Senado.

Dr. Sergio E. Barrios, Vicepresidente de la Cámara
 de Diputados.

Dematores: Cueva, Orango, Carreras, Bordenado Pala-
 cios, Espinel, Surrían, Gómez de la Torre, Acosta, Surralde,
 Jaramillo, Larrea Pomero, Doyla, Martínez, Ordóñez, Pina
 Herrera, Pachano, Reina, Falarero, Ventanilla, Villacres-
 pio y Wither.

Diputaciones: Urubide, Umbraico, Mugui, Arroyo del
 Rio, Caberas Borja, Carrion, Cervantes Frula, Cueva, Paez
 Cueva Garcia, Cedein, Diaz Palas, Diaz Cueva, J. Anso
 Mancheno, Equiguren, Garcia Ch., Gialluzo Anda, Sue-
 nero FN, Hurtado, Jaramillo, Larrea Alfonso, Larrea Jo-
 se, Ledezma, Lopez, Ochoa, Ortiz, Paez, Perez Borja,
 Pina Roca, Rendón, Ricaurte, Salazar, Serrano, Sevilla
 y Undoa; y el inflexible Secretario del Congreso.